



# La eco-etiqueta europea para el calzado



Decisión 2002/231/CE de 18 de marzo de 2002  
D.O. n° L 77 de 20.03.2002.  
Criterios válidos hasta el 31 de marzo de 2006.  
Criterios anteriores válidos hasta el 31 de marzo de 2003.

*Aplicable a todas las categorías de calzado, incluido el calzado deportivo, infantil, de trabajo, de uso profesional, de ciudad para señora y caballero, especial para el frío, informal, de moda, y de interior.*

Cada año, un europeo compra una media de 3 a 4 pares de zapatos. La demanda del calzado va inseparablemente unida al sector del vestido. Pero, entre todos los criterios en los que el consumidor basa su elección, aquellos referidos a la calidad de vida, ocio y salud tiene un papel cada vez mayor. Incluso si la persona no percibe en general el calzado como un producto con impacto sobre el medio ambiente, se muestra cada vez más sensible a los beneficios potenciales sobre su salud de estos productos. Esto se demuestra en la importancia dada por algunas marcas a un mejor estilo de vida y a la aparición de sandalias beneficiosas para la salud.

En un mercado en el que la calidad de vida representa a la vez mejorar la salud y el medio ambiente, el calzado ecológico que minimiza los impactos sobre la salud y el medio ambiente y ofrece una garantía de calidad, no puede más que ganarse el favor de los consumidores de hoy.

**La etiqueta ecológica europea, que es el único signo de calidad ambiental a la vez certificado por un organismo independiente y avalado en toda Europa, constituye una oportunidad única de responder a las expectativas de sus clientes.**

## **Poner la etiqueta ecológica europea en sus productos significa que poseen las siguientes ventajas:**

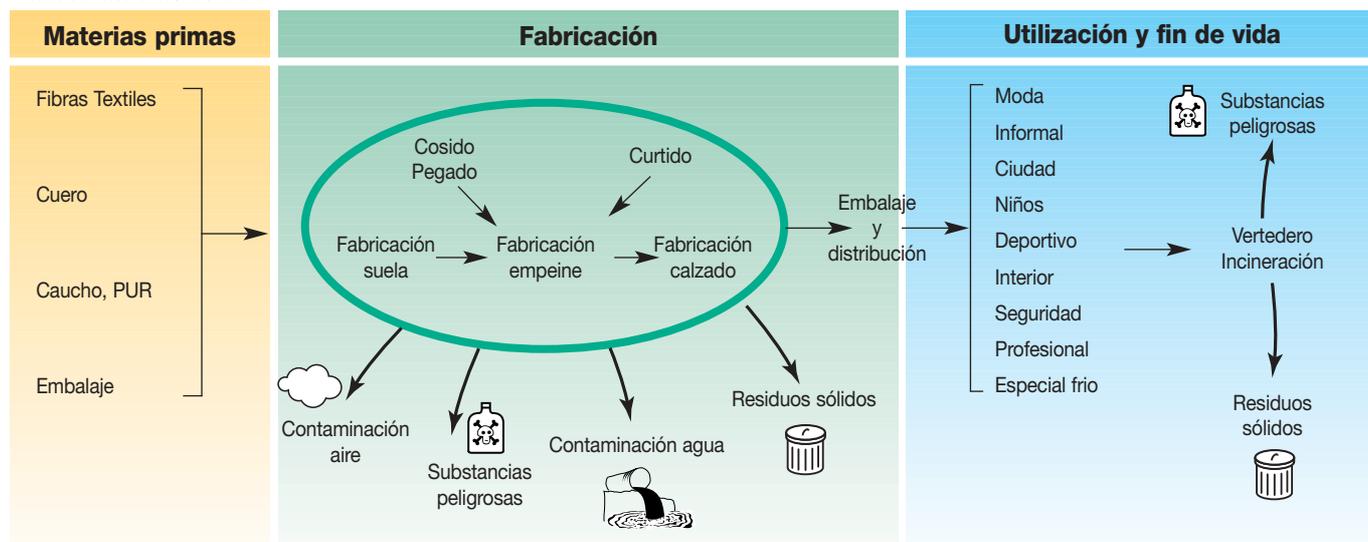
- Limitación de la contaminación de las aguas durante la fabricación.
- Reducción de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles durante la producción.
- Exclusión de sustancias nocivas para el medio ambiente y la salud.
- Limitación de residuos metálicos y de formaldehído en el producto final.
- Uso de embalajes reciclados.
- Control estricto de diferentes aspectos de la durabilidad de los productos.

**DÉ A SU PRODUCTO UN SIGNO CREÍBLE DE EXCELENCIA AMBIENTAL...  
SOLICITE YA LA ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA**

# Para obtener la eco-etiqueta europea, el calzado debe cumplir los siguientes criterios ecológicos y de aptitud al uso



## Análisis del ciclo de vida



## CRITERIOS ECOLÓGICOS

### Utilización de material reciclado

- Cajas de cartón: mínimo 80% material reciclado
- Bolsas de plástico: sólo material reciclado.

### Reducción de la contaminación del agua

- Tratamiento de las aguas residuales de las curtidurías y de las industrias textiles.
- Reducción obligatoria de la Demanda Química de Oxígeno de las aguas de las curtidurías del 85% mínimo.
- Cr (III) < 5 mg/l después del tratamiento de aguas.

### Reducción de la contaminación del aire

- Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) ≤ 20 a 25 g/par (según el tipo de calzado).

### Consumo de energía

- Información detallada suministrada de manera voluntaria.

### Exclusión del uso de sustancias peligrosas para la salud y el medio ambiente

- Exclusión : Pentaclorofenol, ciertos tintes azoicos, cloroalcanos C10-C13, ciertas N-nitrosaminas.
- Prohibido el uso de PVC: PVC reciclado permitido en suelas siempre que no contenga ciertas sustancias.

### Durabilidad

- Criterios de aptitud al uso (ver más abajo)

### Instrucciones al consumidor

- Si el calzado lleva tratamiento impermeabilizante, no se precisan más tratamientos.
- Siempre es mejor reparar que tirar

### Limitación de residuos tóxicos y otros en el calzado

- Cr (VI) ≤ 10 ppm.
- No residuos de As, Cd o Pb en el producto final.
- Formaldehído
  - textiles ≤ 75 ppm
  - cuero ≤ 150 ppm.
- No componentes eléctricos.

## CRITERIOS DE APTITUD AL USO Y DURABILIDAD

- El calzado de trabajo y seguridad debe llevar la marca CE (Dir. 89/686/CEE).

- En el resto del calzado se ensayarán los siguientes parámetros:

- Resistencia del empeine a la flexión.
- Resistencia del empeine al desgarró.
- Resistencia de la suela a la flexión.
- Adhesión del empeine.
- Resistencia de la suela a la abrasión.
- Resistencia de la suela al desgarró.

- Calzado especial frío:

- Resistencia al agua del empeine.
- Resistencia al agua de la suela.

Ilustraciones: Marc Hernu

Producción: Qwentès s.a.



La presente ficha de síntesis tiene como finalidad suministrar una información de carácter general. Si desea recibir una información más detallada sobre los criterios o saber con quién contactar en su país para la obtención de la etiqueta ecológica, consulte la siguiente página Internet:

<http://europa.eu.int/ecolabel>



Comisión Europea